Resolución Jefatural No. 015 2007-AGN/J

Lima, 16 ENE. 2007

Visto, el Oficio N° 002-2007-AGN/CAFAE-P, referido al Plan Anual de Trabajo de utilización del fondo de asistencia y estímulo económico del año 2007 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional apoyar el desarrollo de las actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación a través de estímulos e incentivos económicos y de otra índole con arreglo a la normatividad vigente;

Que, es necesario aprobar el Plan presentado por el Comité y viabilizar su ejecución en el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP, Decreto Supremo Nº 052-80-PCM, Decreto Supremo Nº 028-81-PCM/INAP, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Supremo Nº 025-93-PCM, Decreto Supremo Nº 110-2001-EF, Decreto de Urgencia Nº 088-2001, Decreto Supremo Nº 170-2001-EF, Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Nº 015-2002-SUNARP/SN, Decreto Supremo Nº 022-2002-PCM, Ley Nº 28927 - Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2007, Directiva Nº 001-2007-EF76.01, Ley Nº 28411 – Ley del Sistema General de Presupuesto, Ley Nº 28132 – Transferencias Financieras a los CAFAE, Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan Anual de Trabajo de utilización del fondo de asistencia y estímulo económico del año 2007 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación.*

/.

/.

ARTICULO SEGUNDO.- *Los miembros del CAFAE son responsables de su ejecución y a través del presidente del Comité se informará de su ejecución a la Alta Dirección.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación